

# REGLAMENTO

## XXVIII CROSS SAN PEDRO

### Artículo 1. Organización:

El Cross "San Pedro" tendrá lugar el sábado 18 de junio con salida y meta en la Calle Calzada Romana de Puebla de la Calzada.

Salida a las 22:00 horas la carrera absoluta, las categorías, inferiores comenzarán en orden de menor a mayor a partir de las 21:00 horas.

La prueba organizada por el Ayuntamiento de la misma localidad, en colaboración con el programa de Dinamización Deportiva de la Mancomunidad I.S. Vegas Baja

Toda la información se encontrará alojada en la página de facebook: Puebla con el Deporte.

El contacto con la organización se puede hacer a través del correo: [dinamiza.deportes@gmail.com](mailto:dinamiza.deportes@gmail.com)

### Artículo 2. Datos del circuito:

El circuito a recorrer será según categoría:

CATEGORIA	DISTANCIA
CHUPETINES	100 m
PREBENJAMINES	300 m
BENJAMINES	450 m
ALEVINES	600 m
INFANTILES	1000 m
CADETES	1000 m
JUVENILES	5,5 km ( 3 pasos por línea de meta)
SENIOR	5,5 km ( 3 pasos por línea de meta)
MÁSTER A	5,5 km ( 3 pasos por línea de meta)
MÁSTER B	5,5 km ( 3 pasos por línea de meta)
MÁSTER C	5,5 km ( 3 pasos por línea de meta)
MÁSTER D	5,5 km ( 3 pasos por línea de meta)
MÁSTER E	5,5 km ( 3 pasos por línea de meta)
MÁSTER F	5,5 km ( 3 pasos por línea de meta)
INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD	5,5 km ( 3 pasos por línea de meta)

El circuito estará cerrado, perfectamente señalado y balizado por la organización.

El recorrido estará controlado y vigilado por la Policía Municipal, Protección Civil y voluntarios/as.

### **Artículo 3. Participantes.**

La participación estará abierta a todas las personas que lo deseen, sin limitación alguna, ya se trate de atletas federados o no, debiendo acatarse lo establecido por la RFEA sobre participación de atletas extranjeros\*. Serán considerados atletas extremeños aquellos que tengan sus licencias tramitadas por la Federación Extremeña de Atletismo.

### **Artículo 4. Inscripciones:**

#### **Inscripción; Importe, fechas y número de inscripciones**

Hasta 14 de Junio de 2022 a las 00:00 horas.

El precio de la inscripción será de 5€ para las carreras competitivas y de 2€ la categoría NO competitiva.

No se admitirán inscripciones el día de la prueba.

#### **Procedimiento para la inscripción**

**Presencialmente:** Cumpliendo la hoja de inscripción de la prueba y abonando el importe en los siguientes puntos;

- **Zona Sport Puebla.** C/ Los Silos,3. Puebla de la Calzada

#### **On line:**

- <https://infinitychip.es/>

## Artículo 5. Categorías

CATEGORIA	GENERO	AÑO NACIMIENTO
CHUPETINES	M/F	Nacid@s en 2017 y posteriores
PREBENJAMINES	M/F	Nacid@s en 2016 - 2015
BENJAMINES	M/F	Nacid@s en 2014 - 2013
ALEVINES	M/F	Nacid@s en 2012 - 2011
INFANTILES	M/F	Nacid@s en 2010 - 2009
CADETES	M/F	Nacid@s en 2008 - 2007
JUVENILES	M/F	Nacid@s en 2006 - 2004
SENIOR	M/F	Nacid@s en 2003 - 1987
MÁSTER A	M/F	Nacid@s en 1986 - 1982
MÁSTER B	M/F	Nacid@s en 1981 - 1977
MÁSTER C	M/F	Nacid@s en 1976 - 1972
MÁSTER D	M/F	Nacid@s en 1971 - 1967
MÁSTER E	M/F	Nacid@s en 1966 -1962
MÁSTER F	M/F	Nacid@s en 1961 - 1957
MÁSTER G	M/F	Nacid@s en 1956 -1952
MÁSTER H	M/F	Nacid@s en 1951 - 1957
INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD	M/F	Nacid@s en 2002 y anteriores

La organización podrá solicitar documentación, donde conste la fecha de nacimiento de los participantes. Su no aportación, podrá ser motivo de descalificación.

## Artículo 6. Premios

### 6.1. Por posición

- Los 3 primeros/as clasificados/as de la general.
- Los 3 primeros/as clasificados/as de cada categoría.
- El/la primer/a clasificado/a local de la general.
  
- Los premios deberán ser recogidos personalmente, perdiéndolos quien no se presente a recogerlos en el acto de entrega.
  
- Podrán establecerse otros premios sin necesidad de darle publicidad, ya que dependerá de las aportaciones finales de posibles colaboradores.

### 6.2. Por participación

#### **a) Individual**

- Bolsa del corredor: bebida, dulce y fruta.

### **Artículo 7. Entrega de dorsales:**

- La entrega del dorsal se realizará presencialmente al participante acreditando su identidad mediante Documento Nacional de Identidad. Si se realiza a través de una tercera persona deberá ser mediante autorización a esa tercera persona, copia del Documento Nacional de Identidad incluida.
- Los participantes recogerán sus dorsales el día de la prueba entre las 20:00 y las 20:45 horas en la zona de salida y meta.
- Cuando las inscripciones se realicen como club, los dorsales se entregarán igualmente individual a cada corredor

### **Artículo 8. Colocación de dorsales**

1. Los participantes deberán llevar el dorsal de modo visible en el pecho, sin retocar, manipular ni doblar.
2. Los dorsales deberán ser utilizados como fueron entregados, sin cortes ni pliegues ni ocultamiento alguno.
3. No se permitirá a ninguna persona participante que forme parte de la prueba si no ostenta el dorsal apropiado al reglamento.

### **Artículo 9. Control de la carrera**

La prueba estará controlada por Responsables de la organización. Para participar legalmente, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, será obligatorio pasar por el control de salida. La Organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen por dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización y/o responsables de la prueba.

Podrá ser descalificado cualquier atleta que:

- No complete el recorrido
- Utilice sustancias prohibidas
- No lleve visible el dorsal o corra sin él, o corra con el dorsal de otro corredor, o quien modifique, deteriore o manipule el dorsal asignado
- No atienda las indicaciones de los jueces
- Quien manifiesta un comportamiento no deportivo

## **Artículo 10. Aparcamientos, Guardarropa y Duchas.**

- La zona de aparcamiento será las calles colindante a la Calle Calzada Romana.
- La Organización no se responsabiliza de la pérdida de documentos ni de los robos que pudieran producirse.
- NO habrá servicio de guardarropa y las duchas serán en el Pabellón Municipal.

## **Artículo 11. Atención Médica**

- La organización contará con servicios de atención médica.
- El Servicio Médico de la competición estará facultado para retirar durante la prueba a cualquier participante que, a su juicio, manifieste un estado físico que pudiera ir en detrimento de su salud.

## **Artículo 12. Reclamaciones**

Para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba, al propio organizador.

Para cuestiones estrictamente deportivas al Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados.

## **Artículo 13. Vehículos**

1. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los autorizados por la organización que irán con la acreditación correspondiente.
2. Queda totalmente prohibido seguir o acompañar a los corredores en coche, moto, bicicleta, patines u otro vehículo para evitar que se produzcan cualquier accidente.

## **Artículo 14. Advertencia y comunicación de riesgos médicos**

1. Cualquier corredor con problemas médicos (alergias, atenciones especiales, etc.) deberá llevar en el dorsal una etiqueta o marca con una cruz roja en lugar visible durante la carrera, así mismo deberá llevar en el reservo del dorsal su nombre, dirección, teléfono de localización y problema de salud específico.
2. El corredor estará obligado, por seguridad, a comunicar por escrito y previamente del riesgo médico en el formulario de inscripción que realice para el evento.

### **Artículo 15. Asistencia médica y seguros**

La organización contará con servicio de ambulancia y médico.

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de responsabilidad civil, y otra de accidentes.

### **Artículo 16. Aceptación del Reglamento, derechos de imagen y protección de datos**

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente reglamento y dan su consentimiento para que la organización, por sí misma o mediante terceras entidades, trate informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc.

De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por correo electrónico a [dinamiza.deportes@gmail.com](mailto:dinamiza.deportes@gmail.com)